

Señores Accionistas

Bal/00

Cumpliendo con un deber que me imponen los Estatutos de la compañía Aurelia María S. A., así como a expresas disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías Aónimas y en mi calidad de Gerente de la Inmobiliaria Miraglia S. A., me es grato dar lectura al siguiente informe ecónómico por el ejercicio del año 2.000, ante esta Junta General de Accionistas.

Los balances han sido distribuídos a cada uno de los accionistas para su estudio y análisis.

Por dispisiciones del Servicio de Rentas Internas y por la constante devaluación del sucre, hoy desaparecido por efecto de la dolarización, se aplicaron dos índices el de corrección monetaria y el índice especial de ajuste por corrección de brechas.

Por otro lado, la Superintendencia de Compañías ordenó el aumento de capital a todas las compañías que están bajo su control. Por esta razón, mi representada ha tenido que aumentar su capital de \$ 200,00 a \$ 3.000,00 USA, reformando los estatutos de la Escritura de Constitución y registrado en el Registro Mercantil con fecha 26 de setiembre del 2.000

El resultado de este ejercicio ha generado una pérdida de \$ 2.079,03, a pesar de los esfuerzos hechos para incrementar a \$ 3.169,37

Conocida la decisión del Tribunal Constitucional en lo referente al REI, el resultado de éste fue negativo para nuestra empresa por \$ 2.278,11, entonces la pérdida total de la empresa sería de \$ 4.357,14. Pero el Departamento de Contablilidad transfirió el resultado negativo del REI a la cuenta Reserva por Reval. del Patrimonio, por lo que esta cuenta disminuyó su saldo acreedor en \$ 2.278,11.

Atentamente

Maria Russo de Crespo
Maria Russo de Crespo
Gerente

Guayaquil 21 de mayo del 2.001

21 MAYO 2001

